

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	331879
Número de orden de compra a modificar:	80538

Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Nombre del solicitante:	Yansy Viviana Hernandez Betancourt
Proveedor:	Limpieza Institucional LASU S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-08-16 16:39:32

Detalle o justificación

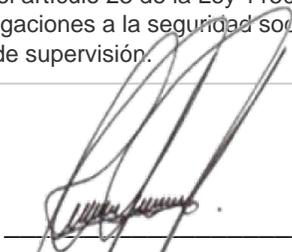
En atención a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modifica parcialmente el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, verificó el cumplimiento de las obligaciones a la seguridad social integral y parafiscales durante toda la vigencia del contrato teniendo como fundamento el informe final de supervisión.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Carolina Hernández Thiriat

Documento: 52.818.280



Firma de proveedor Limpieza Institucional LASU S.A.S.

Nombre: Juan David Gonzalez Peralta

Documento: C.C.80.009.542 de Bogotá D.C.

	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS	Código	GR-FR-30
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Versión	01
		Página	1 de 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

CONTRATO No.	Orden de compra No. 80538 del 2021
CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
NIT	830.067.892-2
CONTRATISTA	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S
NIT	900.427.788 - 3
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el ICANH, en Bogotá al amparo del acuerdo marco para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III CCENEG-021-1-2019 de Colombia Compra Eficiente.</i>
NOMBRE SUPERVISOR	Carolina Hernandez Thiriat
FECHA DE INICIO	01/12/2021
PRÓRROGA SI () NO (X)	
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2022
VALOR INICIAL	\$52.120.890,71
ADICIÓN SI (X) NO ()	\$4.480.618.29
VALOR TOTAL CONTRATO	\$56.601.509
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO	\$56.601.509

RELACIÓN DE PAGOS:

OP	FECHA	SERVICIO	RETEFUENTE	RETEICA	RETEIVA	TOTAL NETO PAGADO
381775221	2021-12-28	7.360.060,62	1.436,00	693,00	20.460,00	7.337.471,62
381800621	2021/12/28	5148,25				5148,25
11192722	2022-01-31	4.017.255,62	7.809,00	3.772,00	11.035,00	3.994.639,62
11201722	2022-01-31	4.113.730,38	7.994,00	3.861,00	11.485,00	4.090.390,38
53956222	2022-03-11	8.130.986,00	15.804,00	7.633,00	22.520,00	8.085.029,00
83778522	2022-04-05	8.130.986,00	15.804,00	7.633,00	22.520,00	8.085.029,00
132218522	2022-05-18	8.130.986,00	15.804,00	7.633,00	22.520,00	8.085.029,00
143075022	2022-05-27	8.559.475.11	16.637	8.036	23.707	8.085.029,00
194580122	2022-07-06	8.130.986,00	15.804,00	7.633,00	22.520,00	8.085.029,00
202896722	2022-07-12	21.895,69	0	0	0	

TOTAL PAGADO: \$56.601.509

	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS	Código	GR-FR-30
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Versión	01
		Página	2 de 3

El ICANH se obliga a liberar la suma de cuatro millones ochenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho pesos (\$4.086.688) M.L., con cargo a los certificados de registro presupuestal números 322 y 51822, expedido por la responsable de presupuesto.

Una vez verificado el expediente del contrato se evidenció que los amparos exigidos en la minuta del mismo cumplen con las vigencias y valores requeridos en ella, tal como se describe a continuación:

GARANTÍAS				
Aseguradora	Seguros del Estado S.A			
Tipo de Amparo	Póliza Número	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
Cumplimiento	36-40-101020119	25/11/2021	31/12/2022	\$11.320.301,54
Pago de salarios	36-40-101020119	25/11/2021	30/06/2025	\$8.490.226,16
RCE	36-40-101020119	25/11/2021	30/06/2022	\$200.000.000

En atención a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modifica parcialmente el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, verificó el cumplimiento de las obligaciones a la seguridad social integral y parafiscales durante toda la vigencia del contrato teniendo como fundamento el informe final de supervisión.

Con base en la relación de pagos precedente y teniendo en cuenta que las partes cumplieron con las obligaciones recíprocas pactadas, declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

Bogotá, D. C.,


CAROLINA HERNÁNDEZ THIRIAT
ORDENADOR DE GASTO


REPRESENTANTE LEGAL -
CONTRATISTA

